



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTES FISCALIZADORES, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS” (CEI 9).

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
370ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°4, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE 19.49 a 21.12 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de abordar las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para tal propósito, se recibió en audiencia al director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Christian Little Cárdenas; y al presidente de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), señor Juan José Ugarte Gurruchaga.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Eric Aedo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena (los dos primeros presencialmente, y la última por vía telemática).

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión los diputados (as) señores (as) **María Candelaria Acevedo, Eric Aedo, Henry Leal, Miguel Mellado, Emilia Nuyado, Ericka Ñanco, Jorge Rathgeb, Héctor Ulloa y Flor Weisse**. Además, el diputado no integrante de la instancia, señor **Miguel Ángel Becker**.

En calidad de invitado, concurrió presencialmente el presidente de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), señor Juan José Ugarte Gurruchaga, acompañado del gerente de Estudios de la entidad, señor Andrés Meneses Pastén; del presidente regional sedes Maule y O'Higgins, señor Lautaro Opazo Torres; y del gerente regional sedes Maule y O'Higgins, señor Leonardo Vergara Torrealba. Vía remota, participó el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Christian Little Cárdenas, acompañado de la gerenta de Fiscalización y Evaluación ambiental, señora Nora Rugiero; y del jefe del Departamento de Fiscalización, señor Richard Velásquez.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 2ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3542&prmIdTipo=2103>

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 17.695 del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que en la “Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos” (CEI 9), la diputada Emilia Nuyado Ancapichún reemplazará en forma permanente al diputado Marcos Ilabaca Cerda.

2.- Correo electrónico de la ex ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Jeanette Vega, mediante el cual hace llegar sus excusas por su inasistencia a la presente sesión por encontrarse fuera de la ciudad de Santiago.

3.- Carta del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes, informando que la diputada señora Nathalie Castillo Rojas reemplazará, en la presente sesión, a la diputada señora Alejandra Placencia Cabello.

V.- ORDEN DEL DÍA

La Comisión escuchó las exposiciones del **presidente de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), señor Juan José Ugarte Gurruchaga**, complementada por quienes lo acompañaron, señores Andrés Meneses y Lautaro Opazo; y del **director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Christian Little Cárdenas**. El señor Ugarte dejó a disposición de los parlamentarios la presentación³ en que basó su exposición.

A continuación, **los señores (as) diputados (as)** realizaron diversas consultas al tenor de lo expuesto por los invitados, las que fueron respondidas por cada uno de ellos y, cuando así fue requerido, por sus acompañantes.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión (exposición de los invitados e intervenciones de los diputados), se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS⁴

1.- Oficiar a la ministra secretaria general de la Presidencia con el propósito de solicitarle tenga a bien informar a la brevedad cuándo se promulgará la ley, de origen en mensaje, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (boletín N°14.008-07); dada la urgencia de contar con esta herramienta jurídica para combatir el referido delito (Oficio N°005-2022, del 13 de septiembre de 2022).

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=259352&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=259381&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁴ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión, y sus respuestas, se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=3542



2.- Invitar a la próxima sesión al general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco; al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez; y a la fiscal regional del Biobío, señora Marcela Cartagena Ramos.

3.- Prorrogar la sesión por el tiempo necesario para concluir con las respuestas de los invitados.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁵ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁵ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=3542&name=PROGC019191.mp4>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4ª, celebrada en lunes 12 de septiembre de 2022,
de 19:49 a 21:12 horas.

Preside el diputado señor Eric Aedo.

Asisten las diputadas señoras María Candelaria Acevedo, Emilia Nuyado, Erika Ñanco y Flor Weisse, y los diputados señores Henry Leal, Miguel Mellado, Jorge Rathgeb y Héctor Ulloa.

Concurren, en calidad de invitados, el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), señor Christian Little Cárdenas, acompañado de la gerenta de Fiscalización y Evaluación Ambiental, señora Nora Rugiero, y del jefe del Departamento de Fiscalización, señor Richard Velásquez.

Asisten, además, el presidente de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), señor Juan José Ugarte Gurruchaga, acompañado del gerente de Estudios, señor Andrés Meneses Pastén; del presidente regional sedes Maule y O'Higgins, señor Lautaro Opazo Torres, y del gerente regional sedes Maule y O'Higgins, señor Leonardo Vergara Torrealba.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **AEDO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.



El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto tratar materias propias del mandato conferido por la Sala.

A esta sesión han sido invitados el director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), señor Christian Little Cárdenas, y el presidente de la Corporación Chilena de la Madera (Corma), señor Juan José Ugarte Gurruchaga.

Han confirmado su asistencia de manera presencial el presidente de la Corma, señor Juan José Ugarte, quien concurre acompañado del presidente regional de las sedes de Maule y O'Higgins, señor Lautaro Opazo, y del gerente de Estudios de esta corporación, señor Andrés Meneses, y de manera telemática asiste el gerente regional de las sedes de Maule y O'Higgins, señor Leonardo Vergara.

Asimismo, de manera telemática, participarán el director ejecutivo de la Conaf, señor Christian Little, acompañado de la gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental, señora Nora Rugiero.

¿Están presentes?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Van a hacer ingreso ahora, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Presidente).- Doy la bienvenida a don Juan José Ugarte y a don Andrés Meneses.

Señor Ugarte, usted dispondrá de quince a veinte minutos para hacer su exposición y luego realizaremos una ronda preguntas.

Tiene la palabra el señor Ugarte.

El señor **UGARTE** (presidente de la Corporación Chilena de la Madera).- [...] Entonces, estos 14,7 millones de hectáreas de bosque nativo está en manos de 90.000 propietarios, pequeños y medianos, distribuidos en toda la geografía de Chile, y de las plantaciones hay 23.000 propietarios; o sea, cuando hablamos de la propiedad del bosque, estamos hablando de más de 100.000 familias chilenas, pueblos originarios que tienen posesión de



estos bosques y hacen una gestión ambiental sustentable de ellos.

El bosque tiene estas tres condiciones o pilares: primero, un pilar ambiental de Chile. El 98 por ciento de la captura de los Gases Efecto Invernadero es gracias a los bosques. No hay herramienta tecnológica más desarrollada por la humanidad, este regalo de la naturaleza, que es el crecimiento de los bosques que, a través de la fotosíntesis, captura los Gases Efecto Invernadero y nos entrega oxígeno puro, que mejora las condiciones de vida del medio ambiente.

En lo social, estos bosques proveen 300.000 empleos, entre directos e indirectos del sector, y 200.000 de usos no maderables del bosque: recolectores y otros usos del bosque que, a través de estos planes de manejo sustentable, hacen que del orden de 2 millones de chilenos cada día vivan en torno al desarrollo sustentable de estos bosques.

En lo económico, esas mismas cifras se reflejan en que el 2 por ciento del PIB de Chile está asociado a la producción de los bosques; casi el 20 por ciento es de Biobío y Ñuble. De nuevo, casi el 20 por ciento de Los Ríos y el 6,3 por ciento de las exportaciones, después de la minería, en conjunto con el sector agrícola. Sin duda, el sector agroforestal es un motor de desarrollo sostenible en Chile y poder calibrarlo en esa agenda de sostenibilidad es fundamental para el desarrollo sustentable, no solamente de la región, sino del país.

Nuestro gremio, que está celebrando 70 años de existencia, reúne a 160 asociados; el 70 por ciento de ellos son pequeños productores. Late en nuestro corazón el fortalecer la actividad del pequeño productor, sin perjuicio de que tenemos la cadena completa, desde los centros de investigación, contratistas del transporte y cosecha, propietarios, fase industrial y también puertos y fases de exportación.

Frente a este escenario y todo el potencial que brevemente he descrito, enfrentamos este flagelo que ha tenido un escalamiento que podríamos decir que, con las cifras que llevamos al 2022, ya se ha quintuplicado el nivel de impunidad con el cual han podido actuar estas bandas organizadas, con equipamiento industrial de punta, con guardias armados que

protegen faenas y que atentan contra los vecinos, al que no se ha podido poner coto. Si el registro al 2018 hablaba de 20 millones -vamos a entregarlo con más detalle más adelante-, el año pasado son 92,4 millones, y en lo que va de este año, son 25.000 camiones de madera robada que han circulado por nuestras carreteras, con un impacto económico equivalente a 50 millones de dólares.

Un ejemplo de lo que significa el robo de madera: el año pasado fueron sustraídas 4.000 hectáreas y 50.000 camiones. Estas fotografías fueron tomadas por drones, de cosecha ilegal de robo de madera. Estamos hablando de equipamiento industrial de última tecnología: de máquinas de carguío; caravanas con vehículos armados, que van en la parte delantera y parte de atrás; drones de avanzada, que van anticipando las vigilancias en carretera para evadir los controles; o sea, esto es un crimen organizado, con una inteligencia criminal que anticipa, desde los momentos de la ocupación de los predios, las faenas de cosecha y, finalmente, para llegar e incorporarse de manera ilegal a la cadena comercial en nuestro país.

Aquí tenemos el caso de una pyme que sufrió, entre enero de 2020 y febrero de 2021, 17 robos en un mismo predio, con 23.000 metros cúbicos de madera robada, con maquinaria de gran envergadura. Esta pyme ha interpuesto 9 denuncias y 6 querellas, y solo en cinco oportunidades se ha podido interceptar los camiones e incautar la madera de ese camión; estamos hablando de 150 camiones de madera robada por día, y en lo que va del año, no suman más de 100 camiones detenidos con madera incautada. Ni siquiera un día de robo.

Como decíamos, son 1.578 casos en lo que va del año en robo de madera del 2021 y el 2022, a mayo, ya registrado por nuestros asociados, con denuncias y querellas en tribunales son 670, y las proyecciones a esta fecha es que hemos superado ya los 50 millones de dólares en robo de madera.

Más adelante entregaremos algunos de los elementos de contexto para decir cómo se puede seguir produciendo y escalando aún más lo que ha pasado en los años previos.

Aquí tenemos un caso real de un predio en flagrancia: 30 hurtos de mediana y gran escala, que ya han "cosechado",



porque este robo se produce al interior de los predios: generan cortinas de árboles en los bordes, se internan al interior del predio, instalan su maquinaria, instalan aserraderos móviles y, por lo tanto, a la vista del público, desde las vías y de las carreteras, no hay visualización de la actividad del robo de madera.

Los policías no han podido actuar en flagrancia ante este proceso; no hay orden de desalojo judicial, sin perjuicio de haber presentado las denuncias y querellas, y se han identificado más de diez propietarios de camiones diferentes que extraen madera. De las denuncias y querellas -que veremos más adelante-, el 52 por ciento se han presentado, identificando a quiénes son los que están detrás del robo de madera; identificando las personas que están como cabecillas, las placas patente de los camiones, entregando los antecedentes al Ministerio Público, para que pueda ser parte de la investigación judicial.

Para describir en términos comprensibles cómo opera el robo de madera, esto se realiza en cuatro fases: ocupación del predio, cosecha y tala ilegal, falsificación de documentos públicos e ingreso a la cadena comercial.

En la primera fase se realiza esta inteligencia delictual, se ubican los bosques maduros, se cerca el perímetro, se bloquean las calles de acceso con árboles derribados y con guardias armados, se expulsa a los habitantes de las cercanías de los territorios -por eso uno ve quema de casas, escuelas, capillas y otras instalaciones que no tienen que ver con la actividad forestal-, de manera de despoblar esos extensos territorios. Entonces, en la primera fase, hay ocupación y resguardo militar del predio.

Segundo, el robo de madera se realiza a escala industrial. Veremos una incautación que hizo la policía en Galvarino, del volumen de equipamiento de que estamos hablando, y esto implica cosecha industrializada, con maquinaria de última tecnología, carguío de camiones, que salen en caravana, utilizando los horarios que están fuera de los períodos de máxima vigilancia, o adelantándose a los períodos en los cuales hay control en las carreteras y caminos.

En la tercera etapa, el transporte se realiza generalmente con una camioneta y con guardias armados; es triste decirlo, pero en la parte trasera van niños menores de 18 años armados, protegiendo a estas caravanas, y los adultos van en la cabina. Se adelantan en estos procesos de vigilancia, para no ser interceptados en las rutas, evaden los peajes, evaden los pesajes, evaden los controles, circulan con documentos adulterados del vehículo, con placa patente adulterada, con planes de manejo falsificados, en documentos que están solo en papel y con guías de despacho también adulteradas del Servicio de Impuestos Internos.

Finalmente, esta madera tiene como destino dos hechos delictuales de igual importancia: primero, receptación; es decir, aserraderos móviles que hoy están instalados en muchos caminos de acceso a centros poblados, que receptan esta madera y una vez que ya está procesada la ingresan a la cadena comercial. Veremos más adelante, en el caso del Maule, los graves perjuicios que ha causado, particularmente, en la industria pyme con más de 600 trabajadores que están en peligro de sostener su trabajo, precisamente, por el ingreso de estas cadenas ilegales. Por otro lado, está la venta fraudulenta de madera; se ingresan a centros de acopio, se mezclan con las otras maderas, salen con documentación falsa y, luego, ingresan a toda la cadena comercializadora del sector.

El siguiente es el caso de un predio, cuando hablamos de que esto se sostiene por semanas, meses, incluso, por años. Todas estas 6 fotos son del mismo predio, la fecha de la imagen es del 23 de enero de 2021, cuando se presentó la primera denuncia de querrela correspondiente a 0,42 hectáreas. Si vamos a la última fotografía del 18 de enero de 2022, la superficie afectada, como incremento, es de 3,8, pero ya la superficie acumulada es de 196,9 hectáreas. Si se compara la fotografía superior izquierda con la inferior a la derecha, ven la cosecha completa del predio cuidando del resguardo de ocultarse de las vías de acceso público. Entonces, cuando hablamos de robos a escala industrial, exactamente a esto nos referimos.

Durante el transcurso de este año hubo una incautación de robo en flagrancia. Este es un foco de atención especialmente particular. Como ustedes ven, son 7 camiones con acoplado, 2 camionetas, 1 minibús, 1 vehículo modelo *station wagon*, motos, excavadoras, máquinas garras, escopetas, cartuchos y motosierras, equipamiento avaluado en 1.500 millones de pesos en solo un robo, en una sola detención en flagrancia.

Por lo tanto, debemos ser capaces de actuar en flagrancia, porque esto es efectivamente afectar a las bandas criminales en inversiones importantes. Por ejemplo, detener a un camión en la carretera y tomar detenido a un chofer no tiene ni el más mínimo impacto versus el volumen que significa este tipo de actuaciones. Diariamente, sufrimos más de 10 de estos robos a escala industrial, y hoy día, en la macrozona sur se está repitiendo ese volumen de robos.

La documentación sobre los predios en los que se está actuando en flagrancia, las rutas de ingreso y egreso y los puntos de control, han sido informados tanto al Ministerio Público como a la jefatura de la Defensa Nacional y a los delegados presidenciales de las regiones y de las provincias para que puedan tener la información, e idealmente anticiparse y actuar frente a estos robos en flagrancia.

Algunas de las circunstancias que describía el presidente de la Corporación Chilena de la Madera, Corma, se pueden traducir en una pequeña muestra de las denuncias y querellas que se han presentado a partir de un estudio que realizó el Observatorio Judicial y que recoge una muestra de 858 causas iniciadas en la macrozona sur en el período que va desde 2018 a 2021. De esas 858 causas, el 73 por ciento ha terminado; es decir, 625 causas de la forma en que aparece distribuida la torta que aparece en el lado derecho de la lámina; como ustedes verán, la mayor parte de esas causas ha terminado por decisión de no perseverar por parte del Ministerio Público, otras tantas han terminado por sobreseimiento definitivo, algunas han terminado por la aplicación del principio de oportunidad y otras no han terminado formalmente. Ese 8 por ciento de causa que ustedes ven agrupadas o acumuladas junto con otras investigaciones, en realidad se trata de causas que quizá han terminado

formalmente por el cierre de ese respectivo RUC o RIT, pero que se han acumulado a otras causas, de manera que los hechos que las motivaron siguen siendo hoy día objeto de encausamiento judicial, y el 2 por ciento ha terminado por acuerdo reparatorio.

Quizá, algunos de los porcentajes que es importante destacar dentro de este estudio que podemos ver, es que, como decía el Presidente hace un momento, el 54 por ciento de las causas cuenta con un imputado conocido, y donde solo el 46 por ciento restante corresponde a causas donde no existe un imputado conocido y en las que la querrela-denuncia se interpone en contra de todos aquellos que resulten responsables. Las causas que han terminado con condena han sido 57 y esas condenas oscilan entre los 21 días y los 541 días.

Obviamente, respecto de esas sanciones o penas, impuestas en esas causas respectivas, su aplicación efectiva dependerá de cuáles son las circunstancias atenuantes o agravantes de la persona que delinque en cada caso, si tiene o no reprochable conducta anterior y si es que a partir del historial o el prontuario delictivo de las personas se pueden hacer o no acreedoras de algunos beneficios penitenciarios o de algunas formas de cumplimiento alternativo.

También nos parece importante destacar que, de la muestra que ustedes ven en la lámina, el 99 por ciento de estas causas comenzó por denuncia o querellas del particular y solo el 1 por ciento comenzó por el accionar de las respectivas intendencias o delegaciones presidenciales.

Hemos mencionado más de alguna vez que el robo de madera es un verdadero cáncer en la macrozona sur. Se observa el registro de las 91 comunas de 2019 con 45,2 millones de dólares en equivalente, pero si se fijan en la lámina siguiente, en 2020 se ve cómo esta se expande a 98 comunas, y en la lámina siguiente, en 2021, suman 106 comunas desde el sur de O'Higgins hasta la región de Los Lagos; y se observa que en la región de Los Ríos el ciento por ciento de las comunas son afectadas por el robo de madera y similares.



Con el presidente de la Corma Maule realizamos una aproximación muy breve, solo en dos láminas, de lo que significa esto en la región del Maule.

Señor Presidente, solicito que autorice para intervenir al presidente regional de la Corma, sedes Maule y O'Higgins, señor Lautaro Opazo, y al gerente regional de la Corma Sedes Maule y O'Higgins, señor Leonardo Vergara.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el presidente regional de la Corma Sedes Maule y O'Higgins, señor Lautaro Opazo.

El señor **OPAZO** (presidente regional de la Corma sedes Maule y O'Higgins).- Señor Presidente, mi nombre es Lautaro Opazo, soy ingeniero forestal y pyme maderero de la zona de Constitución. Me solicitaron indicar nuestra realidad regional, la cual tiene características forestales diferentes, como en todas las regiones.

En nuestra región, el 65 por ciento de los propietarios de los bosques productivos del Maule son pequeños y medianos propietarios forestales, con cerca de 14.000 propietarios en nuestra región.

Tenemos cerca de 220 instalaciones que procesan madera, de las cuales, 190 son pequeñas; se dividen en aserraderos que producen cajones, pallet, etcétera, y se estima -este es un dato duro- que entre el 20 y 25 por ciento del consumo del rollizo que se ocupa para el proceso maderero podría provenir de fuentes irregulares de abastecimiento.

Nuestra región tiene un promedio de consumo al año de 4 millones de metros cúbicos y, entre 800 mil y 1 millón de metros cúbicos al año se manejan de forma irregular. Esto es una evasión del IVA cercana a los 9.000.000.000 de pesos por año, y un flujo de tránsito solo por la región del Maule en forma irregular de 26.000 camiones por año.

Esto desencadena una competencia completamente irregular para los productores que sí tratamos de hacer las cosas bien, porque, obviamente, el robo de madera lleva en todo el proceso menores valores para poder vender más rápido y por la evasión completa de impuesto. Por esta competencia ilegal peligran, a corto plazo, la existencia de entre 30 y 40 pymes, lo que



afecta, anualmente, a una fuente laboral entre 1.800 y 2.400 trabajadores.

Como pueden ver en el mapa, el Maule es una región que está bastante lejana de las zonas de conflicto, sin embargo, hace muchos años, hace décadas, somos afectados por el robo de madera y así estamos trabajando en algunas mesas regionales, donde podemos preocuparnos de estar en el territorio y poder apoyar y complementar a nuestro gremio y a nuestros socios de todo el país en esta problemática.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VERGARA** (gerente regional de la Corma sedes Maule y O'Higgins) [vía telemática].- Señor Presidente, terminamos la exposición con dos acciones que se están llevando adelante.

Primero, es imprescindible, si queremos poner coto al robo de madera, atender el robo en flagrancia, y para este delito se requiere, en primer lugar, el de ampliar el estado de excepción constitucional, dado que un estado de excepción que solo resguarda el libre tránsito por vía y carretera, e impide a las Fuerzas Armadas ni siquiera prestar resguardo a Carabineros cuando tienen que actuar ante un robo en flagrancia. Recordemos que en el robo en la comuna de Galvarino fueron enfrentados a balazos. Y después de una resistencia armada, recién pudieron ingresar al predio.

Por tanto, poder concentrar capacidades entre Carabineros y las fuerzas de resguardo resulta imprescindible frente al volumen de ataque con el cual pueden ser repelidos. Por lo mismo, mejorar las capacidades de las policías en esta sinergia con las capacidades que pueden ofrecer el Ejército o la Armada, según la región o provincia.

Como veíamos, de los 670 robos, solo 1 resultó exitoso en cuanto a la detención.

¿Qué estamos haciendo como sector privado? Hemos desarrollado un sello de buena madera con el cual se pretende hacer una trazabilidad desde el bosque hasta el *retail*, hasta el comercio final, de manera que la madera y el comprador tenga un sello, como el de los alimentos, que entregue garantías al comprador final sobre la trazabilidad. Hasta el momento, llevamos el 45 por ciento de las empresas adheridas



clasificadas en este sello. Esperamos llegar, en el curso de ocho meses, al 55 por ciento que nos falta. Desde el punto de vista privado, y que va desde el vivero hasta la ferretería o la tienda que comercializa madera aserrada o tableros en nuestro país, queremos entregar garantías de trazabilidad.

Lo segundo, la interceptación del robo en flagrancia en carretera. Resulta inexplicable 150 camiones circulando por nuestras carreteras con madera robada por día. Pero las capacidades de Carabineros, en el control visual de una documentación en papel, prácticamente son nulas; falsifican los documentos, las guías de despacho, las referencias del Servicio de Impuestos Internos, la referencia al plan de manejo de la Conaf. Por lo tanto, aspirar a que haya un oficial del Servicio de Impuestos Internos y otro de la Conaf junto con un carabinero en cada punto de control es irrealizable y muy inseguro para las personas que podrían acometer aquello.

Por lo mismo, hemos desarrollado y presentado al Ministerio del Interior -tenemos reunión con el subsecretario del Interior el próximo miércoles- una aplicación de celular para que Carabineros a un solo clic, colocando algún dato clave de la guía de despacho, descargue la base de datos de Conaf y del Servicio de Impuestos Internos y así hacer un cruce de información en línea. Así el carabinero, quien actúa como oficial que deja constancia, puede verificar la verosimilitud o falsedad del documento que se le exhibe. Esperamos una acción de ese tipo. Lo primero es el robo con flagrancia en los predios y lo segundo robo con flagrancia en carretera.

Sin duda, la nueva ley de robo de madera va a entregar nuevas facultades, tanto por la tipificación del nuevo delito [...] Para poder encontrar, a través [...] judicial, estos delitos tuvimos que hurgar, como quien busca una aguja en un pajar, entre todos los delitos de robo y hurto hasta encontrar cuáles de ellos estaban vinculados al robo de madera para hacerle ese seguimiento. Ahora, va a existir el tipo específico de robo de madera. Va a entregar mayores facultades investigativas de Carabineros para tener inteligencia y al tipificar el delito espero que se pueda avanzar en esa línea. En esta línea de la

trazabilidad, el uso obligatorio de la guía electrónica se va a facilitar, a través de instrumentos tecnológicos simples, hacer el cruce de información y detener este flagelo social que tanto afecta a nuestros vecinos en la macrozona sur.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias a Juan José Ugarte, a Andrés Meneses y a Lautaro Opazo por la exposición.

El proyecto de ley de robo de madera fue aprobado ya, tanto en el Senado como en la Cámara, y ahora estamos esperando su promulgación y publicación. Varios de los elementos que ustedes incorporaron están en esa ley. Y les solicito que no se retiren de la sesión.

Les doy la bienvenida al director nacional de la Conaf, señor Christian Little; y a la gerenta de la Unidad de Fiscalización y Evaluación Ambiental, señora Nora Rugiero.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal) [vía telemática].- Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad de estar en la comisión.

Me acompaña la señora Nora Rugiero, gerenta de la Unidad de Fiscalización y Evaluación Ambiental, y Richard Velásquez, jefe del Departamento de Fiscalización. Seguramente, luego les voy a pedir algunas precisiones, pues han trabajado con el Servicio de Impuestos Internos. Por cierto, se trata de un tema que preocupa a las distintas instituciones del Estado y, en base a nuestras competencias legales como institución, queremos ver cómo podemos aportar al desarrollo de nuevas tecnologías o al seguimiento -como lo exponía el señor Juan José Ugarte en su última lámina- para tener la trazabilidad de la madera. No tengo una exposición, pero sí voy a entregar claridad de cuál es el accionar que tenemos como institución referente a este tema específico.

Nosotros tenemos las atribuciones en materia de fiscalización de dos instrumentos de política forestal: el decreto ley N° 701 y la ley de Bosque Nativo, ley N° 20.283.

Respecto del particular, lo que hacemos en materia de fiscalización -entendemos que el robo de madera sucede principalmente en plantaciones de pinos [...], eucaliptus. No sé si tenemos antecedentes de volúmenes y ubicación, como lo mostró con claridad el señor Juan José Ugarte- es fiscalizar



el cumplimiento de los planes de manejo y eso tiene que ver con las actividades asociadas a la silvicultura de plantaciones relativas a un predio en particular, y respecto de los sistemas de cosechas y al cumplimiento de las normas ambientales. La otra acción que realizamos a solicitud de los delegados, es apoyar a Carabineros en fiscalización en tránsito, de productos. Aquí, fiscalizamos que el transporte de la madera venga de un predio que tenga plan de manejo y que cuente con la guía de despacho asociada.

En realidad, este tema es mayor y sobrepasa las competencias que tiene la corporación. Por lo tanto, nos mantenemos en el cumplimiento de los aspectos que ya señalé: cumplimiento de los planes de manejo y fiscalización cuando se solicita apoyo en tránsito.

Actualmente, solo en las regiones del Biobío y La Araucanía, hemos realizado 687 acciones de fiscalización relativas al control de centros de acopio, transporte, inspección predial, patrullaje terrestre, y cuando tenemos denuncias de terceros, relativas a cortas no autorizadas por no tener planes de manejo e inspecciones prediales.

En este último punto, resalto que en la corporación nos preocupa sobremanera la seguridad de los trabajadores, por el tema que se expuso anteriormente. Hemos revisado un protocolo de seguridad trabajado con todos los sindicatos de nuestra institución para dar seguridad efectiva a los trabajadores cuando se sienten inseguros de realizar acciones de fiscalización en el territorio.

El protocolo establece ciertos lineamientos, que por cierto era una demanda de nuestros trabajadores al momento de salir a hacer las actividades propias de nuestro quehacer.

Eso es cuanto puedo informar de nuestro accionar.

Señor Presidente, Nora Rugiero y Richard Velásquez pueden aportar más antecedentes, sobre todo del trabajo con el Servicio de Impuestos Internos, justamente, porque este servicio también tiene la atribución de fiscalizar en carretera y revisar si el producto va con guía de despacho.

Una acción que quisiera comentarles es que vamos a desarrollar en un plazo breve -y tiene que ver justamente con

la trazabilidad- los planes de manejo vinculados con las plantaciones forestales, y el volumen que se está solicitando cosechar en cada plan de manejo, como también en la solicitud que se realiza al momento de la cosecha. Hay que dar aviso a la Corporación, solicitud que también la vamos a vincular a un volumen, porque puede suceder que un mismo plan de manejo sin entregar el volumen podría estar generando miles de metros cúbicos. Por cierto, eso va a contribuir a la trazabilidad, como explicaba Juan José Ugarte, en un seguimiento de una potencial guía de despacho, que vaya vinculada con el rol de la propiedad y a la solicitud, como también al número del plan de manejo.

Nora o Richard, ¿tienen algo más que aportar? Después podemos ir con más detalle.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Nora Rugiero.

La señora **RUGIERO**, doña Nora (gerenta de Fiscalización y Evaluación Ambiental de la Corporación Nacional Forestal) [vía telemática].- Señor Presidente, con respecto a los trabajos que estamos haciendo con el Servicio Impuestos Internos, se está elaborando un plan de trabajo para determinar en tres etapas, a fines de octubre de 2022. Lo primero que estamos haciendo es levantando la cadena de valor, o sea, cómo funciona, dónde tenemos injerencia y dónde no. Esa es la primera etapa en que estamos trabajando con el Servicio de Impuestos Internos. Como bien dijo nuestro director, en este minuto les estamos informando dónde está la Conaf o, en definitiva, cuál es la el origen de madera.

Como indicó el señor Christian Little, tenemos dos ámbitos de acción: el decreto ley N° 701 y la ley N° 20.283, mediante la cual podemos autorizar legalmente el manejo del bosque nativo o de las plantaciones.

El Servicio de Impuestos Internos emite una guía para hacer el traslado de esto. Entonces, estamos solicitando que, además del plan de manejo, ellos también soliciten el inicio de faena. Doy la explicación, porque dentro del plan de manejo solicitamos que cada vez que se hagan una corta, por ejemplo, el plan de manejo de 100 hectáreas, se debe hacer un inicio de

faena y ellos informan cuánto es lo que van a cortar. Entonces, eso es lo que queremos coordinar con el Servicio de Impuestos internos y que ellos, a la vez, puedan verificar que el plan de manejo esté vigente y autorizado por la Corporación y, además, que el inicio de faena esté autorizado por nosotros, en lo cual estamos trabajando.

También se está levantando el flujo de información, o sea, qué información tenemos nosotros, de qué forma podemos hacer una interoperabilidad de información con el Servicio de Impuestos Internos, y nosotros dentro del plan de manejo, para que se haga una información rápida, eficiente y eficaz, y, posteriormente, definir los principales riesgos que esto podría generar, para saber dónde están los inconvenientes, como bien decía nuestro director, ya que a veces un conductor puede utilizar la misma guía varias veces. Entonces, también hay que revisar cómo podemos ir trabajando en ello.

Es importante mencionar que actualmente el Servicio de Impuestos Internos figura dentro de la guía, pero no está ligado a si efectivamente ese plan de manejo está vigente. Para eso hay un sistema que tenemos nosotros, denominado SAP, al cual uno ingresa y revisa el plan de manejo.

Según comenté, la idea es que esa estrategia esté terminada a fines de octubre de 2022. De manera que estamos trabajando muy a la mano con el Servicio de Impuestos Internos para implementar esto a partir de noviembre. Por eso, igualmente se dio a conocer el cronograma y estamos codo a codo con ellos en este aspecto.

Como señaló nuestro director, estamos apoyando, independientemente de las facultades legales, que aún no están en esta fiscalización con los carabineros, para ir determinando específicamente que el plan de manejo esté vigente y al día.

También se dijo que en este proyecto de ley estaríamos facultados para hacer inspecciones con los carabineros, pero me gustaría que el director me apoyara sobre este punto, por cuanto es necesario que hubiera más recursos para enfrentar este nuevo desafío de la Corporación y tener esa facultad, que con todo gusto lo podemos hacer. De más está decir que eso



igualmente conlleva tanto recursos humanos como bienes y servicios.

Eso es cuanto puedo señalar. No sé si el señor director quiere que agregue algo más.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal) [vía telemática].- Señor Presidente, solo me queda señalar la disposición que tiene la Conaf de apoyar cualquier iniciativa que entregue claridad respecto del cumplimiento del plan de manejo. Finalmente, dicho plan es el instrumento que tenemos para controlar la sustentabilidad de los ecosistemas y que preocupa y nos preocupa en el mediano y largo plazos.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, señor director.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 20 minutos, a efectos de hacer una ronda de preguntas?

Acordado.

Antes de ofrecer la palabra, quiero pedirle al director de la Conaf dos cosas: primero, que haga llegar a la comisión el cronograma que tienen con el Servicio de Impuestos Internos, para la actualización de los planes de manejo y el trabajo conjunto del plan que tienen para el próximo mes de octubre.

Lo segundo no es una pregunta, sino una sugerencia en positivo.

Me gustaría pedir al director de la Conaf y a su equipo que nos hagan llegar algunas propuestas de modificaciones legales a la Conaf, justamente, en la línea de cómo acompañar con recursos financieros, lo cual obviamente es una potestad del Ejecutivo, pero para ponerlo en discusión.

La otra vez se instaló la discusión de si ustedes podían fiscalizar, fuera de los planes de manejo, solo los bosques nativos. No sé si eso es así. No sé qué otro tipo de modificación legal le haría bien a la Conaf para tener un nivel de fiscalización o de injerencia en estos temas o acompañar de mejor manera la ley para combatir el robo de

madera. Sería tremendamente interesante que la comisión tuviese eso y que, obviamente, lo pudiésemos ofrecer como un producto de esta comisión investigadora, con el fin de adelantar algunos proyectos de ley en que valga la pena hacerlo.

Señor director, ¿eso es posible?

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal) [vía telemática].- Por supuesto, señor Presidente. Encantados le haremos llegar eso.

El primer punto tiene dos aristas: el plan y la trazabilidad que estamos trabajando con el Servicio Impuestos Internos, pero además agregaremos un cronograma de cuándo vamos a modificar nuestros propios instrumentos. Eso tiene que ver con mi procedimiento y nosotros lo hacemos. No tengo que trabajar con otros servicios, sino que tiene que ver con la modificación del plan de manejo, justamente, para incorporar el ítem del volumen, y con el permiso de inicio de faena, porque también podemos incorporar un volumen al plan de manejo. Eso será un trabajo adicional y se entiende que va asociado a un error en la parte técnica. Los forestales saben eso, porque el cálculo del volumen también tiene un error.

Respecto del segundo punto, por supuesto que se lo vamos a hacer llegar. Para empezar, tenemos un proyecto en marcha que es transformarnos en obras públicas. Eso incorporaría un poco más atribuciones en materia de fiscalización, como, por ejemplo, entrar a una propiedad sin la necesidad de autorización.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, señor director.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, valoro mucho la precisión de la Corma respecto de este tema. Creo que hemos escuchado las observaciones que nos hizo la asociación de víctimas. Después tuvimos la presencia de los dos gobernadores regionales que nos plantearon su punto de vista y, obviamente, falta todavía conocer en detalle las facultades que tiene el Estado para fiscalizar y sancionar este delito.

Pero quiero ser preciso, aprovechando que está la Corma hoy día. Dentro de la contribución que hace respecto de esta

pesquisa, me llama la atención el tema de la trazabilidad de la que hablan, porque ya lo habíamos conversado de alguna manera o se había sondeado en reuniones pasadas. ¿Qué otra contribución se puede hacer desde la Corma para estos afectos? Habida consideración de que hay dos cosas aquí.

Se ve que hay dos formas de atacar este flagelo, que es en el origen, con el tema de este robo en descampado prácticamente, a la vista de todos, que se hace con un volumen impresionante de logística. Fundamentalmente viene primero el tema de la usurpación, el incendio, con la idea -pareciese ser- de producir un despoblado en un sector para hacer el robo posterior.

Entonces, tenemos cómo atacar en el origen, pero también en el final de la cadena, que es cuando esta madera robada ingresa al mercado formal; por eso lo divido en ambos temas. En el primer tema, creo que estamos claros respecto del delito especial de robo de madera -ya está sancionado; falta la promulgación-, el delito de usurpación, que sin duda tenemos que hacer una arremetida importante. Ahí coincidimos varios de los que estamos en esta mesa.

Sin embargo, falta quizá mejorar la legislación en términos de la salida de este delito, más allá de la falsificación, más allá de las aplicaciones tecnológicas producto de esta aplicación, etcétera. Pero me parece que al tema de la receptación también hay que darle una vuelta en términos de desincentivar. El robo no podría existir sin una receptación; el robo existe porque hay alguien que compra lo robado.

Siempre existe esa discusión doctrinaria respecto de si uno sube las penas de la receptación. Esto no es automático obviamente, ojalá lo fuera, pero por lo menos hacer esta pelea en términos de desincentivar la compra de lo robado, no solo en este delito, sino que finalmente esto se extrapole a todo tipo de delito. La cadena del robo existe en la medida en que existe receptación. En tanto existe sanción baja, no cambia mucho el panorama.

Respecto a esa observación, mi consulta es: la Corma en este ámbito de la salida, más que en el de entrada, que parece ser foco del Estado, ¿cuál es la contribución y en qué consiste

principalmente la trazabilidad? ¿Adónde apunta? ¿Este tiene un afán inhibitorio en este delito? Para conocer la real implicancia cuando hablamos de trazabilidad. Es decir, ¿conocemos en el destino efectivamente si es un producto bien habido, llamándolo en buen chileno? ¿Es posible hacer toda esa cadena? ¿Trazarla en toda la cadena?

¿Existe una posibilidad adicional en que la Corma puede contribuir a la solución de este delito?

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, primero propongo a esta comisión que oficie al gobierno preguntando cuándo va a promulgar el proyecto de ley del robo de madera, porque la verdad es que está hace semanas y no pasa nada. No creo que quiera vetar el proyecto. Si es un tema urgente, debería haberla promulgado ya.

Segundo, aquí queda claro que a quien se ataca es a los pequeños: 72 por ciento son pequeñas y medianas empresas y 2 por ciento solamente son las grandes empresas en el tema forestal. Entonces, el aumento está completo, a pesar del estado de excepción.

Pero me quedo con algo que es vital para el futuro: la aplicación que hicieron. Esa aplicación va a ser vital para el control de Carabineros, la Conaf y todos los organismos que puedan cooperar para esta trazabilidad.

En el tema del proyecto estaba también la receptación en los aserraderos sobre todo, incluso la multa era el doble, hasta el cierre del negocio, y, lo más importante, el comiso de los camiones. Ahora los camioneros van, les devuelven los camiones y siguen metidos en el tema del robo; pero el decomiso del camión implica que se saca de la cadena.

Dicho esto, en la aplicación creo que hay un tema. Cuando tengan la reunión con el subsecretario, que también vamos a pedir, antes de que se haga el reglamento, en el que tienen que meterse tres ministerios durante seis meses, plantear el ocupar la aplicación de inmediato cuando el proyecto de ley esté promulgado.

Lo que la ley hace en el momento de ser promulgada es subir las penas. Si bien el reglamento de los tres ministerios involucrados va a tardar seis meses, podría utilizarse inmediatamente la aplicación. Si los planes de manejo están en línea, es más fácil lograr con esa aplicación que Carabineros después dé la fiscalización que corresponde. Dejo ese tema "picando"; ustedes lo van a ver con el subsecretario y nosotros también se lo vamos a decir.

Sobre la Conaf, se trata de un organismo privado en estos momentos. Ahora bien, lo que mandata a una empresa pública es que pueda hacer lo que la ley le dice, mientras que un organismo privado puede hacer lo que ellos acuerden. Entonces creo que la fiscalización en terreno a lo mejor podría haber sido antes, más rápida.

Sé que hay un tema de seguridad de los empleados de la Conaf, que son importantes, pero no sé si es solamente administrativo lo que hacen, cuántas veces van a supervisar en terreno los planes de manejo o los planes de corta de los predios, ¿cuántas veces van? ¿Cada mes, cada tres meses, nunca? Ese es un tema que también hay que ver, porque ellos son los que dan el permiso.

Además, ¿ellos saben o tienen un catastro de cuál es el patrimonio de bosque nativo, bosque [...], de los permisos de manejo, de siembra? Tiene que tener, imagino, un catastro general, en virtud del que puedan señalar: "Mira, en esta provincia o en esta ciudad hay tantas hectáreas de pino, eucalipto, bosque nativo". Me imagino, si ellos están en ese tema.

Por último, ¿por qué el gobierno no impulsa el proyecto del servicio nacional forestal?

Gracias.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, saludo a quienes hoy están invitados. Conozco gran parte del trabajo que ha realizado la Conaf en este último tiempo del inicio de este gobierno. Veo la gran voluntad que tiene el director

ejecutivo para generar este plan de coordinaciones que se establecería con Carabineros y, también, con la Corma.

Mi pregunta es: ¿por qué en años anteriores, 2019, 2020 y 2021, esto no se pudo realizar? ¿Tuvieron algunas coordinaciones también ustedes?

Deseo que se responda esa pregunta, porque, imagino, con ello hubiésemos tenido una situación distinta el día de hoy. Son tres años. En eso, la responsabilidad que ha asumido muy bien don Christian Little, como director ejecutivo, en llevar a cabo y estar con la disposición de acompañar esta situación que les complica hoy. Pero no es de ahora; esto lo hemos escuchado durante mucho tiempo.

Por otro lado, usted señalaba diversas causas que se llevaron a cabo y que finalmente terminan sin situaciones de nombre de personas, no hay mucha claridad en aquello, los nombres conocidos son muy pocos, debido a lo que ustedes han insistido en la presentación de algún tipo de investigación más privada que la que puede desarrollar Carabineros, entendiendo el capital económico que tienen.

Entonces, me preocupa un poco qué aporte se ha hecho desde el ámbito más privado en haber podido disponer de contratar, tal vez, una empresa que pueda apoyar estos procesos, donde se requiere el uso de drones, donde se requiere también el apoyo de la última tecnología, porque creo que no se ha hecho mucho, o es que esperan que solo lo resuelva una determinada institución que, en este caso, sería el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, porque no veo, a partir de su exposición, planes que ustedes hayan desarrollado para atender esta contingencia.

Quiero señalar eso, porque conozco a don Andrés Meneses, quien fue un gran asesor del ministro anterior, en los cuatro años.

Por otra parte, quiero saber qué medidas debieron haberse tomado en aquellos tiempos, entendiendo esta situación de gravedad o los mismos proyectos que hoy el diputado Mellado solicita que se hagan con mucha premura y que se avance en esto.

La última pregunta es sobre la situación de organización y la forma en que han actuado como institución mandante. Esta fue una de las preguntas que hice la vez pasada a quienes vinieron a exponer, y señalaron que no hay mucha solidaridad con las empresas subcontratadas, porque son las más afectadas, más que las propias empresas forestales, que son las que ustedes hoy representan.

¿Cuál va a ser hoy ese compromiso que se tiene con aquellas empresas más pequeñas, con esas pymes, que ustedes dicen acá que son las más afectadas?

¿De qué manera ha correspondido la empresa forestal, que es la mandante, con aquellas pequeñas empresas?

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Por favor, comencemos con las respuestas de la Corma, luego de la Conaf, y enseguida, daré nuevamente la palabra a [...]

El señor **MENESES** (gerente de Estudios de la Corporación Chilena de la Madera).- Señor Presidente, haciéndonos cargo de lo que consultó el diputado Ulloa, no podemos estar más de acuerdo con él cuando plantea que este problema tiene que ser abordado desde dos flancos: uno, el estrictamente penal, porque aquí estamos hablando de un delito y, además, de un delito violento, y el otro es que no podemos desconocer que ese delito es también una actividad económica.

En consecuencia, esos dos flancos por los cuales pueden ser atacados son, primero, desde el punto de vista de la persecución penal, y por eso nos parece bastante beneficioso que este proyecto de ley sobre robo de madera o, mejor dicho, sobre sustracción de madera, haya sido por fin despachado por el Congreso Nacional, porque eso permite, entre otras cosas, que tanto el Ministerio Público como los tribunales de justicia puedan sistematizar y levantar una mejor información acerca de cuál es la verdadera magnitud del problema y, en consecuencia, adoptar las políticas públicas que resulten más adecuadas.

Como bien dijo el presidente, una de las grandes dificultades que tuvo el Observatorio Judicial para levantar la información que ustedes pudieron ver, es que esa búsqueda se tuvo que

hacer de manera manual, puesto que no existen registros que agrupen el tipo penal como robo de madera, o sea, hay que buscar o escarbar entre los registros de robos de todo tipo de cosas cuáles son los de madera para poder ofrecer una noción y cuantificar la magnitud del problema.

Por lo tanto, ahí ya tenemos una primera externalidad positiva del proyecto que ustedes acaban de aprobar.

Segundo, en cuanto al aspecto estrictamente económico, una de las cosas que viene a solucionar el proyecto que ustedes aprobaron es establecer el uso obligatorio de la guía de despacho electrónica para los troncos y trozas que provengan de bosques privados y que no sean de especies nativas.

¿Por qué troncos y trozas? Porque sabemos que ese es el eslabón de la cadena donde más robos se producen. Mientras más cerca se está del bosque, más robos hay, y, en consecuencia, el proyecto apunta en la dirección adecuada.

Al plantear el uso obligatorio de la guía electrónica, usted establece que ese eslabón o ese segmento de la cadena pueda generar la documentación tributaria que todo contribuyente tiene que emitir al momento de trasladar especies dentro del entorno o del ecosistema del Servicio de Impuestos Internos, al ser un instrumento electrónico, lo que no se podría hacer si la guía siguiera siendo solo de papel, que es mucho más fácil de adulterar y falsificar.

Esta solución legislativa viene a colaborar muy fuertemente con las aplicaciones y las soluciones informáticas que estábamos esbozando, puesto que, a través de un cruce muy simple de la información que arroja el rol de avalúo respectivo del predio del cual se supone que vienen esos troncos y trozas, con los volúmenes que tiene que entregar el respectivo plan de manejo, nos puede dar una noción o nos puede levantar una alerta oportuna, a partir de un control en ruta, de cuándo, desde un predio, está saliendo más madera de la que debería salir, a partir de la información que tenemos.

Diputado, estoy de acuerdo con usted. Quizá todos vamos a estar de acuerdo con que una de las principales modificaciones, o mejoras, o perfeccionamientos legales a que podemos apuntar es a aumentar las penas para el delito de

usurpación, puesto que, por la forma en que se desarrollan estos delitos, ello supone, muchas veces, previamente usurpar un predio de propiedad privada, y también, por cierto, incrementar las penas al delito de receptación.

Reiteremos que este es un delito que también tiene una dimensión económica. Entonces, en la medida en que se aumenten los costos para delinquir del ladrón, obviamente los incentivos para robar serán cada vez menores.

Gracias, señor Presidente.

El señor **UGARTE** (presidente de la Corporación Chilena de la Madera).- Señor Presidente, me hago cargo de la pregunta de describir el sistema y la fortaleza que tiene que presentar el sector en todas las escalas de la operación desde la gran empresa y, particularmente, desde el mundo pyme.

Recordemos que la aprobación del proyecto de ley de robo de madera, reestructurado y con un foco adecuado, se produjo luego de haber intentado con dos proyectos previos que fueron rechazados.

Felizmente, por el nivel de consenso y madurez que alcanzó el proyecto, fue aprobado transversalmente con 40 votos a favor, contra 1 en el Senado, y 135 contra 13 en la Cámara de Diputados, por lo que superó divisiones respecto de sectores políticos y se hizo cargo de un problema de seguridad nacional.

Entonces, en las ocasiones anteriores los proyectos fueron rechazados, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y no pudieron prosperar en ese avance.

En paralelo, se hizo este desarrollo de la trazabilidad que significa el poder hacer un registro desde el predio hasta el momento de la cosecha, el de recoger los planes de manejo de la Conaf, vincularlos a los roles del Servicio de Impuestos Internos y el poder determinar que en cada cosecha el comprador final tiene que verificar el predio de origen y el volumen determinado, a través del desarrollo de un software. Estamos hablando de volúmenes muy grandes, por lo que se deberían usar drones e, incluso, satélites, para registrar el volumen de lo sustraído por la escala que tienen los robos de madera.

Por lo tanto, las grandes empresas han puesto a disposición, a título gratuito, de toda la cadena: del pequeño, micro y mediano propietario, el desarrollo de este *software* para poder hacer el registro predial y el seguimiento de los camiones con GPS, para, finalmente, llegar a los depósitos en los cuales o se procesa la madera o se llega a los puntos de comercialización final.

Tenemos una gobernanza de este modelo de trazabilidad, en que está Aprobosque, asociación que está vinculada al mundo del manejo sustentable del bosque nativo; PymeMad, los pequeños y medianos productores de aserrín; el Colegio de Ingenieros Forestales, y los contratistas forestales, que, como ustedes bien señalan, son, sin duda, los principales afectados al momento de sufrir daños en sus equipos y maquinarias. Por lo tanto, la gobernanza de este sistema de trazabilidad y registro, con la entrega, a título gratuito, de toda la cadena de custodia, a partir del desarrollo que se ha hecho del *software* y del registro, hoy lo hemos puesto a disposición.

El gran avance que hemos tenido en el último tiempo, frente a la evidencia y a este registro que se ha desarrollado, es esta aplicación, por la cual, incluso, cuando algún chofer exhiba un documento en papel, al cargar en dicha aplicación dos datos clave de esa guía, va a poder cruzar el plan de manejo y los roles del Servicio de Impuestos Internos, entregando, en el acto, al oficial a cargo de esa detención la información respecto de la legalidad o ilegalidad del documento que está circulando.

Como señaló el director de la Conaf, se han hecho...

El señor **ULLOA**.- Perdón, ¿puedo hacerle una consulta?

Justamente me interesa mucho este punto. La información que entrega la aplicación, ¿es discrecional, es decir, queda al arbitrio del policía fiscalizador o del funcionario fiscalizador, o señala claramente que está fuera de norma?

El señor **UGARTE** (presidente de la Corporación Chilena de la Madera).- Señor Presidente, pido que me disculpe si no entro en detalles específicos, pero, como esta es una sesión abierta, hay cierta información clave, estratégica, que

después les podemos hacer llegar cuál es la información que se carga, pero no es discrecional para Carabineros.

En la Región del Maule se ha hecho un entrenamiento de todos los puestos de Carabineros de la región para ir avanzando sobre esas fiscalizaciones; entonces, son datos estratégicos que se cargan y están vinculados con las bases de datos. Aspiramos a eso, y estamos trabajando con el director de la Conaf en esa dirección: el que los planes de manejo de la Conaf y los registros de roles del Servicio de Impuestos Internos pueden cruzarse y en ese momento, ya sea con documentación electrónica, que es mucho más expedito, o a través de un proceso manual, si es documentación en papel, para hacer registro.

Tenemos registro de choferes y camiones que hasta ocho veces han sido detenidos, registrados, fotografiados y puestos en conocimiento de los tribunales, concurriendo una y otra vez hacia el robo de madera.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Christian Little.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal) [vía telemática].- Señor Presidente, disponemos de un catastro, que no se actualiza todos los años, pero, tiene cierta periodicidad en temas de bosque nativo y plantaciones.

Sumado a eso hay un detalle un poco más preciso que tiene el Instituto Forestal, respecto del inventario en plantaciones forestales. Ahí tiene un convenio con las empresas, en el que se da cuenta un poco más de la dinámica del stock, a corto plazo.

Lo que no tenemos actualizado, y también es un desafío para la dinámica de desarrollo de los territorios, es la actualización de los roles de las propiedades porque, finalmente, cada plan de manejo va asociado a un rol, y el propietario de ese rol, en definitiva, es el responsable de lo que le importa a la Conaf, que es la conservación y manejo del ecosistema -ahí está puesto nuestro foco-, y ahí tenemos una situación, porque, independientemente de la corta en

plantaciones de bosque nativo hay una obligación de reforestar y forestar.

Me pongo en el caso de que hubiera alguna corta ilegal de 50 hectáreas, el propietario, si obtuvo bonificación por el decreto ley N° 701, tiene la obligación de forestar. Ese es un tema que también debemos resolver a futuro.

Actualmente, tenemos una tremenda oportunidad y desafío de actualizar las bases de datos y las fuentes de información, sobre todo respecto del cruce de información que tienen las distintas instituciones para hacer un seguimiento y que este sea efectivo porque, respondiendo a la consulta de cuál es nuestra efectividad en el control de la fiscalización en el terreno, tenemos una tasa de un 80 por ciento de fiscalización de cumplimiento de planes de manejo.

En lo que hay limitaciones, y serias limitaciones, por la naturaleza jurídica de la corporación y también por las tecnologías es cuando existen cortas que no tienen planes de manejo, ya sea en bosque nativo o en plantaciones. Si hay una denuncia de por medio podemos ir a fiscalizar; ahí habría que ubicar al propietario, puesto que, finalmente, él es el responsable de su propiedad.

Con eso doy respuesta a las preguntas respecto del catastro, los planes de manejo y de cómo podemos colaborar.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Habrá acuerdo para prorrogar la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, en la reunión anterior planteé que la Conaf es muy importante, sobre todo en cuanto al control, con los planes de Manejo Predial y el de Corta y Reforestación de Bosques.

Así como dijo el diputado Mellado, debo señalar que, al menos en mi provincia, en la de Arauco, el personal es absolutamente insuficiente. Yo no sé cuántas veces van a fiscalizar, pero, me parece que prácticamente no van, más incluso por el temor natural que existe.

Quiero consultar al presidente de la Corma y también al Presidente de la comisión si tenemos el monto, vale decir, el

presupuesto que se requiere para aplicar esta ley, porque hay muchas expectativas, y se cree que con esto se va a resolver el problema o que, por lo menos, se resolverá en gran parte. Lo que no quiero es que quedemos con expectativas frustradas, ya que hay que implementarlas.

El presidente de la Corma hablaba de los *software*, pero no solo se trata de eso, sino también de la coordinación con los ministerios, sobre los que estoy convencida de que requieren recursos humanos y logísticos, vehículos, y muchas otras cosas más. ¿La Corma tiene un monto aproximado?

Dicen que la empresa privada lo está haciendo, pero, señor Presidente, imagino que usted tiene alguna aproximación en lo que concierne al sector público, porque viene la discusión de la ley de Presupuestos y quiero saber con cuáles limitaciones nos vamos a encontrar, para hacer el punto desde esta comisión. Considero que es muy importante, porque, de alguna manera, eso nos va a bajar el riesgo de que esta ley, finalmente, no se convierta, aunque no quiera decirlo, en letra muerta. En el fondo, la idea es intentar optimizar la aplicación de la ley.

Finalmente, en relación con el reglamento, son tres ministerios los que deben trabajar en eso durante seis meses, como se dijo acá. Considero que ese es un tiempo muy extenso. Por eso, como comisión, debemos buscar la forma para agilizar eso y, en ese sentido, creo que nosotros, con todas las propuestas a las que podamos llegar como comisión, para plantearlas donde corresponda, como, por ejemplo, al ministerio. Es demasiado tiempo seis meses y no podemos esperar. Ya tenemos las cifras ahí. Seis meses significan medio año más, plazo que podría extenderse, y no sabemos cómo va a ir aumentando esta situación, aunque estoy convencida de que quienes realizan esto no se van a amedrentar por una ley.

Entonces, debemos hacer muchos más esfuerzos, aparte de la ley.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.



La señorita **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, quiero hacer dos consultas a los representantes de Corma.

¿Cuáles son las principales trabas que hoy no permiten que se lleve a cabo la detención? Usted hizo un informe bastante acabado respecto del número de camiones, de volúmenes de madera catastrados, que están con patentes, con nombres. ¿Cuáles son las trabas por las cuales no se ha podido llegar a penalizar a esas personas?

Señor Presidente, sobre la base de aquello, quiero pedirle que cite al fiscal que tiene que ver con el tema de la madera y a algún funcionario de Carabineros, para que nos explique cuáles son las trabas que tienen para la aplicación de estas medidas.

En segundo lugar, quiero preguntarle sobre la aplicación. ¿Ustedes la implementaron como Corma? ¿Lo plantearon en una mesa? ¿Estuvieron con Carabineros, con Servicio de Impuestos Internos? Porque sería factible que, si esa aplicación va a funcionar sobre la base de eso, deberían estar incluidos estos dos importantes organismos.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Ugarte.

El señor **UGARTE** (presidente de la Corporación Chilena de la Madera).- Señor Presidente, respecto de las inversiones, creo que es interesante la pregunta sobre el presupuesto asociado al proyecto de ley, a la ley vigente, referida al robo de madera.

Puedo informar, como hemos señalado, que en 2020 partimos con este esfuerzo en trazabilidad en pandemia y seguimos trabajando -a continuación, le contaré a la señora diputada con qué organismos hemos trabajado-. Se han invertido alrededor de 180 millones de pesos al año, o sea, a la fecha se han invertido 540 millones de pesos en el desarrollo de esta aplicación. En Corma tenemos una unidad de desarrollo que funciona 24/7 para atender al mundo de las pymes para subirse a este estándar, para tener trazabilidad desde el origen, del traslado, con camiones con GPS y de hacer la visita al predio al momento de la cosecha para, posteriormente, llegar a los puntos de venta final.

Eso requiere de un acompañamiento profesional, de manera que los pequeños y medianos productores, tanto de bosques como de aserrío, alcancen este estándar.

Por lo tanto, hoy podemos hacerlo público, porque se han hecho estos dos años de trabajo previo, y esperamos hacer un lanzamiento y comunicar, ya que, en definitiva, el comprador final es el que tiene que estar informado de quien no forma parte del final de esta cadena delictiva, sino que está actuando en defensa del comercio ilegal en el tema de la madera.

Desde el punto de vista privado, y esto financiado por las empresas asociadas a Corma, hay un acuerdo transversal. Esto se vio en el consejo de Corma y desde el más pequeño socio hasta la más grande empresa proporcionaron su patrimonio, y han concurrido con el financiamiento de esta actividad. Esto lo está financiando en un ciento por ciento las empresas asociadas a Corma y a título gratuito para los contratistas forestales, para PymeMad, para la asociación Aprobosque, para el Colegio de Ingenieros Forestales, de manera que ellos puedan concurrir y sumarse a esta aplicación sin barreras de inversión porque, como hemos visto, son los afectados principalmente.

En cuanto a las trabas para detención, no olvidemos que hasta hace unos pocos días no existía una ley de robo de madera, y la tipificación de este delito tenía una sanción equivalente a robarse un celular en la calle. Por lo tanto, como veíamos en las cifras de estas casi 800 denuncias y querellas, el 54 por ciento es con imputados, con personas conocidas; con registro de la placa patente y la identificación del sujeto, y solo el 6 por ciento termina en condena. O sea, hay una desafección del Ministerio Público, de los tribunales, para ir en persecución de un delito que finalmente se pasa una multa por buena conducta anterior, y vuelven a la calle. Por lo tanto, esto va a entregar mayores capacidades hacia el Ministerio Público, porque está tipificado el delito, porque hay mejores medidas de anticipación e inteligencia y las sanciones son más proporcionales respecto del volumen del daño.

No olvidemos, como lo ha señalado el director de Conaf, que esto tiene tres dimensiones. Principalmente, es un daño económico, como hemos visto en las pymes; hay un daño ambiental, el que roba madera no repone el bosque y cuando no hay cobertura vegetal el suelo se erosiona, pierde la capa vegetal y aparece la roca madre, y queda como suelo inerte sin ningún uso. Los suelos forestales son de bajo espesor y, por lo tanto, son frágiles. En consecuencia, el rigor que aplica la Conaf para hacer los planes de vigilancia para que exista la reforestación es vital para mantener esta superficie de bosque y esta posibilidad de sostener la masa forestal en nuestro país.

¿Cómo actúa esto? Se toma un plan de manejo de un predio de dos hectáreas, y con ese plan de manejo, en la guía de despacho -de papel-, se escribe: "Plan de manejo del predio A y estoy cosechando el B, C, D, E y el F" haciendo referencia a ese predio. Como dice el director, hoy no están asociados los planes de manejo a la cosecha y a los volúmenes. Por tanto, el poder dotar de instrumentos tecnológicos para asociar volumen es lo que finalmente nos permitirá converger aquello.

Entonces, con un 54 por ciento de imputados, con fotografías, con videos, hemos entregado esto como parte de las denuncias y querellas, y nos hemos reunido con los delegados presidenciales y con la jefatura de Defensa Nacional. Cuando tenemos un registro, el año pasado de 1.500 robos. Entonces, tenemos 6.000 robos en los últimos cuatro años; tenemos los puntos donde se roba, las rutas por las cuales transitan, los puntos de control donde se hacen los cruces y los horarios sobre los cuales circula el mayor volumen de estas caravanas de robo de madera.

Señor Presidente, esa información confidencial la podemos hacer llegar ya que por ahora solo ha bastado el manejo de las Fuerzas de Orden en las respectivas regiones.

Con respecto a la aplicación, efectivamente firmamos justo en los días de inicio de la pandemia un acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos para hacer un desarrollo conjunto, construir las confianzas entre los instrumentos, porque estamos usando base de datos de dominio público y, por tanto,

ello permita también capacidad inspectora de Impuestos Internos hacia las empresas para que ellas puedan recurrir a las bases de datos. Trabajamos muy de la mano con Carabineros, con las Fuerzas Especiales, como también con la fuerza de Carabineros en toda la macrozona sur desde O'Higgins hasta la región de Los Lagos. Asimismo, también nos hemos puesto a disposición de las fuerzas armadas.

Escuchaba las declaraciones de algunos parlamentarios respecto de que se acaba de aprobar un nuevo estado de excepción. ¿Qué significa estado de excepción acotado bajo el concepto de robo de madera? El estado de excepción facultaba a las fuerzas armadas a poder hacer vigilancia en rutas. El robo de madera, como hemos visto, no se produce en rutas, se produce detrás de esa cortina de árboles al interior de los predios. Por tanto, identificando el robo en flagrancia al día de hoy a escala industrial y fotografiados e identificados los autores, y entregada la información, Carabineros no tiene capacidad de hacerse cargo de ese volumen de actuación. No puede recibir hasta antes de este estado de excepción apoyo de las fuerzas armadas, porque ellas solo están facultadas para mantener libre ruta de tránsito ni menos pensar que fuerzas armadas pueden ingresar a un predio para acompañar a la fuerza pública.

Entonces, cuando estamos enfrentando bandas organizadas, y las capacidades logísticas y de equipamiento de Carabineros no están a la escala del volumen con el cual se van a encontrar, el poder generar sinergia entre las capacidades de intervención de fuerzas armadas con Carabineros es la única vía que podemos anticipar de tener éxito en evitar y disminuir el robo de madera. Toda esta cadena de custodia desde la cosecha hasta el retail vamos a hacerlo legal.

¿Cómo vamos a controlar a los ilegales? Un robo en flagrancia, en Galvarino, el único que se ha producido en el año, tuvo 1.500.000.000 de pesos de receptación de maquinaria y equipos que se lo retiramos a las bandas delictuales. Cinco o seis incautaciones de ese tipo y estaríamos hablando de una disminución significativa del robo de madera. Si no actuamos frente a la flagrancia esto va a seguir escalando. Tenemos



Fuerzas Armadas, Carabineros con plena disposición, delegados presidenciales actuando en el territorio, pero este año 2022 vamos a tener un volumen mayor de robo de madera que el 2021.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el director de la Conaf.

El señor **LITTLE** (director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que se ha dicho todo y solo espero ver de qué manera podemos colaborar. Por de pronto vamos a seguir trabajando con el Servicio de Impuestos Internos y vamos a enviar las dos minutas solicitadas. Vamos a trabajar en eso porque ambas acciones van a contribuir en este tema y en otros tantos en que estamos trabajando como institución.

Por cierto, estamos disponibles para otra sesión o invitación que estimen pertinentes en la cual podamos aportar con información.

Nos gustaría -y eso lo puede hablar con Juan José directamente- tener más antecedentes de cómo llegaron a las cifras en millones de dólares, que depende del cruce de información de donde se ha practicado la Corma y de la propiedad. Carecemos de esa información y nos gustaría tener una opinión más certera respecto a ese tema y a esa cifra.

El señor **AEDO** (Presidente).- Están de acuerdo, director, así que no hay problema.

El informe lo van a hacer llegar a la comisión, al igual la presentación de Corma y esos antecedentes más reservados.

Quiero recabar el acuerdo para invitar, tal como lo ha planteado la diputada María Candelaria Acevedo, al director general de la PDI, al general director de Carabineros y también a la fiscal especial en robo de madera, Marcela Cartagena, para la próxima sesión del 26 de septiembre.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Respecto de lo planteado, si bien hubo una controversia con el estado de excepción, el estado de excepción que hoy se aprobó es de mayor amplitud.

Agradezco la presentación que han hecho, por lo que tenemos tareas pendientes, y una vez que escuchemos al resto de los



actores podremos hacer parte de la contabilidad que me pide la diputada Flor Weisse respecto de cuáles son los requerimientos que tienen otras instituciones para operar la ley. Al respecto, tenemos los temas de los vehículos blindados, los chalecos antibalas que no sirven, y que solo detienen balas de revólver pero no de fusiles, etcétera. Por eso me interesa, antes de dar una cifra, escuchar también a los otros actores, pero ya tenemos algunas cifras, donde mantener un *software* de este tipo cuesta alrededor de 180.000.000 por año.

Quiero señalar algo importante. Las penas que vienen asociadas no solo al que tala utilizando violencia, sino también al que comercializa, van de los cinco años y un día a los veinte años. O sea, el nivel de pena de esto es enorme, y respecto de lo anterior, que era hurto, 2 UTM de sanción.

Hoy, por lo menos, no solo es cárcel efectiva, sino que, desde el punto de vista pecuniario, se aumenta de 75 a 100 UTM la sanción. Creo que ahí hay efectos concretos.

Quiero agradecer al director ejecutivo de Conaf, Christian Little, y a su equipo; a don Juan José, y al colega coterráneo de Concepción, don Andrés.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:12 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.